



CALENDARIO ESCOLAR 2015

A continuación se presenta la rectificación del Calendario Escolar de Acuerdo a Resolución Exenta N° 0361 del 19/03/2015

Artículo 2º Año escolar 2014

01 de marzo al 31 de diciembre

Artículo 3º Organización del año escolar. Comprenderá 5 periodos

ACTIVIDAD	TIEMPO	FECHAS
Organización y Planificación curricular	02 días	02 y 03 de marzo
Año lectivo	38 semanas	04 de marzo al 04 de diciembre. (Con recuperación del 22 de mayo el 04 de diciembre)
Vacaciones Escolares	2 semanas	13 al 24 de julio
Organización y Planificación curricular 2º semestre	02 días	27 y 28 de julio
Finalización	17 días	07 al 31 de diciembre

Fecha de inicio y término de actividades

- a) Profesores: 02 de marzo al 31 de diciembre
- b) Alumnos : 04 de marzo al 04 de diciembre

Artículo 4º Cuartos medios

IVº s Terminarán dos semanas antes de rendir la PSU.

Artículo 5º Días inter feriados

Viernes 22 de mayo

Lunes 07 de diciembre (Exclusivamente para Educación Parvularia).

La recuperación al término del año lectivo

Artículo 7º Organización de Semestres

Primer semestre	Clases	03/03	09/07
	Consejo Evaluación	10/07	
Segundo semestre	Clases	29/07	04/12
	Consejo Evaluación	07/12	

Cons. Eva. : Gestión Curricular y situaciones de repitencias por situaciones limítrofes.

Artículo 14º Fechas a celebrar. Las que son parte de nuestra cultura como comunidad educativa.

Artículo 18º Día del profesor se celebrará el día viernes 16 de octubre.

Los alumnos asisten sólo media jornada para facilitar las actividades de convivencia de los docentes.

NOTA: LA EDUCACIÓN PARVULARIA POR NO TENER JORNADA ESCOLAR COMPLETA DEBERÁ TENER CLASES HASTA EL 21 DE DICIEMBRE, RECUPERANDO EL 22 DE MAYO Y EL 07 DE DICIEMBRE, LOS DIAS 18 Y 21 DEL 12 DE 2015.

Gerardo Quiroz Cerda
Subdirector